

No ha sido en España

No, no ha sido en España, la Nación a quien nuestros sectarios llaman obscurantista, atrasada, etc., etc.

Lo que voy a contar, frases oídas, espectáculos presenciados, han tenido lugar, ha sido escuchado en el corazón mismo de Europa... es decir, en el centro mismo de la civilización.

Yo quisiera que estas líneas las leyese quien debe leerlas; yo quisiera que el señor Canalejas, que cuando fuimos a llevarle el Mensaje en Junio pasado nos dió por única excusa que lo que hacía era imprescindible hacerlo para europeizar a España...

En nuestro hermoso viaje, en el que nos cabe la inmensa honra de haber dado a conocer y después de conocer hecho amar a nuestra España católica...

El que nos refería esto, una de las personas más distinguidas de Friburgo, de la nobleza suiza, y por añadidura, un muchacho joven, exclamó al decirme nosotros que poseían un buen número de Congregaciones: OUI, nous sommes tres favorisés.

Acabamos de saber que en el Senado se había aprobado la ley del «candado», y en cambio, en un país cuya civilización es admirable, cuya cultura no deja nada que desear, dándose el caso de que si algún niño no asiste a la escuela va un gendarme a la casa para obligarle a ir, cuyos adelantos constituirían nuestra admiración...

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

Allí se cierran las puertas, se extrema el rigor para los buenos, para los que aun presidiendo de su carácter religioso, son ciudadanos honrados que sólo paz y bienestar aportan a la Nación.

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

«Pobre España, para quien la europeización a que quieren conducir sus ministros y más en la ignorancia y en la ruina!»

puede permitir este lujo... ¿Qué dirían los sectarios nuestros tan cultos, tan inteligentes, tan europeos... al estilo francés, si el Estado español obligase a nuestros colegiales a asistir a misa entre semana? No quiero pensar en tamaña desventura para nuestra Patria...

Nada, lo dicho; hay que europeizar a España... Pero no al estilo alemán, suizo, americano... Sino copiando el sectarismo francés.

MARIA DE ECHARRI

Bruselas 11-910.

EL MOKRI, HACENDISTA

Ayer por la mañana estuvieron en el Banco de España El Mokri y el conserje de la embajada marroquí Ali-Zaqui-Bey.

Recibieron a los visitantes el gobernador y subgobernador del Banco, altos empleados y algunos consejeros.

Después de examinar todas las dependencias del edificio, pasaron a las cajas, donde les fueron presentadas varias talegas con monedas de oro y plata y los libros de registro que se llevan en este establecimiento.

Los moros se mostraron encantados de la organización del Banco de España.

Luego de la visita se les obsequió con un refresco, y los empleados les regalador dos petacas con cigarrillos.

La destinada a El Mokri tiene las iniciales de éste grabadas en oro, y en plata la de Ali-Zaqui-Bey.

REPORTERISMO PINTORESCO

Todos los días leemos en los periódicos la noticia de un nuevo banquete o la reseña de él. Los escritores, los políticos, los empleados, necesitan para reunirse el encanto de una conilona.

En cuanto a los socorros para la región de Borja, yo soy enemigo de socorrer con condonación de contribuciones; pero, de todas suertes, el Gobierno piensa presentar también un proyecto de ley para remediar necesidades análogas.

El señor MARTÍN SANCHEZ habla de la necesidad de reformar el Catastro parcelario de España.

El señor PI Y ARSUAAGA adhiere a lo solicitado por el Sr. Martín Sánchez.

El señor SORIANO dice que quiere hablar largamente de lo de Badajoz, pero como no está el ministro de la Guerra tendrá que aplazar el debate.

No haga gestos S. S., por agradables que sean; que no quiero que me conteste otro que el ministro de la Guerra. Me las quiero haber con él, pues él es el único responsable de lo que considero una enorme desgracia para el buen nombre y seriedad del Ejército.

Dice que a consecuencia del incidente de la denuncia reina gran disgusto en la población civil de Badajoz, y se inicia un divorcio entre el Ejército y el pueblo. ¿Sabe algo de esto el Gobierno?

Varios diputados de la mayoría y el Sr. Pidal: No hay tal disgusto.

El señor SORIANO: Lo hay muy hondo.

Habla también del disgusto que reina en Jerez por no haberse cumplido la promesa de que don Alfonso iría a imponer la corbata de San Fernando a la bandera del regimiento de Alfonso XII.

Dirige una filípica contra los periodistas que mojan la pluma en el veneno de la injuria, de la calumnia y de la difamación para perjudicar en su buen nombre político, que es honrado, y en su buen nombre particular, que no debe enjarsarse.

El señor SORIANO dice que no debe enjarsarse de las violencias periodísticas, que son respuesta a otras violencias que ayer empleara S. S. Son farsas de la leña y hay que resignarse.

No me asistan vuestros murmullos; en los diez años de vida parlamentaria me he acostumbrado a ellos, y el día que no los oigo los echo de menos.

No sé lo que entenderá S. S. por honradez política; lo que yo sé es que dijo que se separaba una línea entre la república y el recuerdo de don Alfonso. Recuerdo que Blasco Ibañeta ofreció un cuadrado del toro de la masa republicana en Valencia.

El señor CANALEJAS: Pero no maté el toro.

El señor SORIANO: Si, ya lo veo; lo capé su señoría y se fué al tendido.

Y hablando de lo de Jerez, dice que ya va mucho tiempo que se dice que cobrarán todos sus créditos. Lo que no puede hacer es suprimir la mediación de los Tribunales.

Dirige una filípica contra los periodistas que mojan la pluma en el veneno de la injuria, de la calumnia y de la difamación para perjudicar en su buen nombre político, que es honrado, y en su buen nombre particular, que no debe enjarsarse.

El señor SORIANO dice que no debe enjarsarse de las violencias periodísticas, que son respuesta a otras violencias que ayer empleara S. S. Son farsas de la leña y hay que resignarse.

No me asistan vuestros murmullos; en los diez años de vida parlamentaria me he acostumbrado a ellos, y el día que no los oigo los echo de menos.

No sé lo que entenderá S. S. por honradez política; lo que yo sé es que dijo que se separaba una línea entre la república y el recuerdo de don Alfonso.

VIDA PARLAMENTARIA

SESIONES DE CORTES

CONGRESO

(SESION DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1910)

Se abre a las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Romanones.

En el banco azul el señor ministro de la Gobernación.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor LLANOS pregunta qué hay en un expediente instruido al Ayuntamiento de Trujillo, y anuncia una interpelación.

El señor ministro de la GOBERNACION la acepta.

El señor PIDAL (D. Manuel) ocúpase de las deficiencias que se observan en la higiene pecuaria, y excita al señor ministro de Fomento a que remedie mal tan grande.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que hará el Gobierno cuanto pueda en ese asunto.

El señor ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Y el señor PIDAL (D. M.) afirma rotundamente que el Sr. ROMEO se queja de la irregularidad que existe en las relaciones entre las Haciendas municipales y la Hacienda del Estado, lo que da ocasión a casos anómalos como el observado en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fué embargado por el fisco a consecuencia de un débito de 1.500.000 pesetas, que adeuda aquél, mientras que el Estado debe a dicho Municipio cerca de dos millones de pesetas.

Excita al Gobierno a presentar un proyecto de ley para regular dichas relaciones.

Al difícil se va por otras complacencias.

El señor COBIAN: ¿Dónde están esas complacencias? Nosotros nos hemos opuesto, desde el primer momento, a todo aumento en el personal.

El señor COBIAN: Bien; pero diga S. S. dónde está el derroche.

El señor SORIANO: En las palabras de S. S. El señor ESPADA trata de justificar la contradicción aparente que puede existir con los aumentos hechos y la conducta seguida por el partido conservador.

El señor SORIANO se asocia a lo pedido por el Sr. Santa Cruz.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve y tres minutos.

SENADO

El Sr. Montero Rios abre la sesión a las tres y media.

En el banco azul, el ministro de Fomento, los escuños y las tribunas, sin gente.

El señor POLO Y PEYROLON pide que se suprima el transporte sobre las frutas.

El señor PULIDO presenta una exposición de las Cámaras de Comercio y Liga de propietarios acerca de la reforma tributaria.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el presupuesto de Fomento.

El señor ALVIRA contesta al Sr. Alledensalzar al discurso que pronunció este último en la sesión anterior.

Se aprueba el capítulo 26 y se retira el artículo adicional que se presentó; queda terminado el debate y aprobado el presupuesto.

SERVICIO OBLIGATORIO

Se pone a discusión el dictamen acerca del proyecto de ley de reforma del reclutamiento y reemplazo del Ejército. (Ocupa el banco azul el ministro de la Guerra).

El general MARITEGUI, presidente de la Comisión, usa de la palabra para explicar, en nombre de ella, el alcance que tiene el proyecto, que a toda idea política, por ser de carácter nacional, y que se presenta como tal a la deliberación de la Cámara.

El señor marqués de SANTA MARIA consume el primer turno en contra de la totalidad.

Habla de la totalidad del proyecto, diciendo que es la más importante que se va a discutir en esta legislatura, y por lo tanto puede ser de funestas consecuencias.

Se muestra partidario de la instrucción obligatoria, pero no de este proyecto, por hacer un daño al país y al Ejército.

Dice que a las filas del Ejército no deben ir los ciudadanos obligados, como irían con esta ley, porque esto es incompatible con la abnegación y el valor, que solo concurren en el que voluntariamente abraza las armas.

Por amor a la Patria y a la Justicia hay que buscar una fórmula que satisfaga todas las aspiraciones, que es el servicio militar obligatorio en tiempo de guerra y la instrucción obligatoria en tiempo de paz, pues de otra manera la desigualdad social se hará más patente en las cuartelas.

El ministro de la GUERRA le ruega le dispense no le conteste, pues lo hará cuando resuelvan la totalidad.

Rectifica el señor marqués de SANTA MARIA; protesta de las palabras que ha dicho el Sr. Pidal de que este proyecto era cuestión del partido liberal, pues por encima de todo está la Patria y el Ejército, y hoy, con el armamento moderno, se necesita vocación.

El señor DAVILA le interrumpe.

Alaba la instrucción militar obligatoria, y que con él son partidarios varios generales que tienen asiento en la alta Cámara.

(El general LUQUE pide la palabra).

Rectifica el señor PULIDO, diciendo que este proyecto es casi igual al que trajo el general Linares.

Vuelven a rectificar ambos oradores.

El general LUQUE habla para alusiones.

Considera este proyecto como uno de los más importantes, mostrándose conforme con él, pues su idea fué implantar la instrucción obligatoria para venir a este proyecto, y era ha sido su idea siempre; para probarlo lee periódicos de hace treinta años, así lo veían.

El señor obispo de JACA consume el segundo turno en contra.

He de principiar, dice, distinguiendo en qué sentido combató el proyecto de reclutamiento donde se establece el servicio obligatorio.

El servicio militar obligatorio en tiempo de guerra no lo impugna nadie. Lo establece la Constitución en su art. 3.º al decir que «todo español está obligado a defender la Patria con las armas cuando sea llamado por la ley».

Parlamentarias

FRIVOLIDAD

Todo ha revestido en esta sesión parlamentaria un airecito alegre de frivolidad.

Sobre la mesa presidencial faltaron dos nitidos pavones, de inmaculada pluma, como los que admiramos en esos jardines de ensueño que nos han ofrecido algunos pintores elegantes. El conde de Romanones debiera haber relegado su pierna tullida y su chaquet gris, sustituyéndolos por una muy gentil pantorrilla, forrada de seda, rematada en un zapato de flubla argentina y tacón rojo, y por una gaita chupa remeada y un corbatiño pleno de encajes. Sólo con estas dos tildes, el hemiciclo nos hubiera transportado a una conferencia política en tiempos del cardenal Richelieu. ¡Oh, y si sobre la cabeza del presidente hubiera fulgido una blanca peluca aristocrática, nada hubiera faltado a la evocación, y una calya, además, habría desaparecido!

El furor, la ironía sangrienta, el desquite jactancioso y el gesto majó, faltaron a la cita. No hubo sino mundanidad, cortesía, afecto, un afecto sutil y mariposeante, en la sesión que relata.

D. Gumersindo Azcárate, el viejo y doctrinal republicano a quien no se conoce sino enardecido, irritado, chillando su discurso en tono de domine refunfión que reprende, pueril y un tanto chocho, no tuvo en esta ocasión ni un ademán de violencia, ni una cabezada de encono, ni un desganañamiento. Sus ojos miraban hacia el Sr. Cobian, hacia este grueso, ventruído y honroso ministro, con un fondo de simpatía y ternura. Y su mano, que parece nacida para esgrimir las disciplinas clásicas, tenían al señalar al buen D. Eduardo una dulzura, un comedimiento, una lentitud tan insinuante...

A mi lado, un malévolo hizo sonar la palabra «papel». Yo me volví asombrado: «Dígame usted que tenemos un «papel»... No lo veo por ninguna parte. Yo, pobre de mí, misero novato, no sé darle al papel otro significado que un significado de repostería.

«Papel», amigo mío, tiene varias aplicaciones. Una de ellas se aplica cuando los políticos adversos se maridan, se confabulan, se amanjan para llegar a un acuerdo. Y esto acontece ahora. El Gobierno ha pactado con los republicanos en el problema de los Consumos. Observe usted el cariño con que se tratan. ¿No huele a «papel»?

Miré, y oí, en efecto.

El Sr. Cobian se ha levantado difícilmente en el banco azul, lardo y torpe, como un paquidermo a quien interrumpieran su siesta remolosa. Se ha levantado y está contestando al Sr. Azcárate.

Don Gumersindo ha propuesto una solución. Que se prorrogue el estado de cosas actual en lo tocante a Consumos, hasta el día 1 de Julio.

Al oír esto fingió asombrarse el Sr. Canalejas, é hizo un aspavento de irresolución, como si quedara deslumbrado ante una idea genial. El ministro de Hacienda, por comedimiento, no pudo reprimir una risita chula, ja-que, una risita honestamente picara, como si dijera:

«¿Y a nos conocemos, gachó! ¡Y a lo tenemos todo hablado, gachó!

Y luego improvisó un discurso anodino, manifestando que la idea del Sr. Azcárate era una idea excelente y que ya la estudiaría el Gobierno.

«¿Ve usted qué «pasteleiros»? exclamó el malévolo por segunda vez.—Mañana—dirá el Sr. Cobian—que la idea del Sr. Azcárate es decisiva. Y con esto el «papel» será un hecho consumado.

A mi lado esto me iba pareciendo admirable. Esta cortesía, esta afabilidad, este derroche de íntimo ingenio me agradaban. Azcárate y Cobian flirtean como novios, enviándose voluptuosas risitas. Canalejas terciaba en el escarceo, sonriendo también. Romanones envía a las tribunas unas cuantas cajitas de caramelos, que recogen manos pequeñas y rosadas de mujer. Fernando López Monis, único en el rigodón, parlotea animadamente con el simpático conde de Santa Engracia, y discuten la cogida de Eusebio Fuentes y los gorgoritos de María Gay. El marqués de Lema llega despacito, pulcro, hasta los primeros divanes, y abre los brazos como si fuese a recibir un madrigal. Morote baila un minué con sus pasitos volubles y metudos. Rafael Saillas, que parece un avaro de comedia, atusa su perilla blanca y parece avizorar el espectáculo con una mirada concupiscente, hambrienta. Huele a mirros. Un laurel se sacude al embate de ceñirillo blando. Dos nitidos pavones utanán sus colas sobre dos pilastras. Madame de Menthénon ha pasado por el salón de sesiones.

Y todo esto, desfilan en el uso de la palabra unos cuantos diputados discretos, inocentes, que hacen de orquesta en el armónico conjunto, unos diputados todo bondad, que nunca tienen un estrepito, y cuyas voces son un murmullo incógnito, indescribible, como el canto de las sirenas. Matos, García Loma, Llosas, Cahal... ¿Qué han de expresar estos hombres sino cosas suaves y apacibles, saturadas de una enocion herna, ávida en Vitigudino y Culleredo.

D. Juan Fernández Lafuente le escucha sin oír, y los mira sin ver. El nuevo gobernador de Madrid está más absorto que nunca, más distraído, más alucinado. La Fortuna ha venido, pródiga, a ceñir un nuevo ramo de laurel en su cráneo senecto, aturdiendo una vez más la ingenuidad primitiva de su espíritu sencillito, sin ambiciones.

Pero el Sr. Ortúño ha presentado una enmienda al presupuesto de Gobernación y ha pedido votación nominal.

Los linbres sueñan imperiosos en todo el Congreso. Empiezan a invadir el hemiciclo cien diputados ignotos y humildes, esos diputados oscuros cuya voz no suena más que para decir sí o no durante las votaciones.

Llegan los diputados y se sientan, temerosos, colibidos. Sus naigas están poco hechas al escabido, y sus ojos a la luz.

Conforme el presidente los nombra, se van alzando a medias, azorados, sonrientes, burdamente sonrientes, y en cuanto cumplen con el reglamento se marchan, ávidos, teniendo que la techumbre se venga encima.

Santitos Arias Miranda da lectura a noventa y dos nombres de tribunos que negaron. Pi da lectura a cuarenta y siete que afirmaron.

El Sr. Ortúño ha sufrido una derrota. Pero el Sr. Ortúño no se amustia ni se irrita. Su rostro impasible, acusa una indiferencia total. El Sr. Ortúño sabía que su derrota era inevitable, y la recibe abriendo los brazos como a un buen amigo.

Yo me pregunto para mi capote, si habrá en el orbe algo más pueril, más cándido, más superfluo y más inútil que una votación nominal. Se han perdido tres cuartos de hora en esta bagatela. Y el derrotado ha rena-

El tiempo

En casi toda España reina el mal tiempo, registrándose lluvias y bajas presiones.

La temperatura se mantiene agradable, no habiendo marcado el termómetro temperaturas inferiores a cero grados más que en Guenon.

En las costas del Cantábrico el mar se halla fuertemente agitado.

En Madrid. La temperatura máxima de la sombra ha sido de 12, al sol, de 13 la mínima 5. La presión atmosférica ha descendido a 702. El viento que soplaba fué el N. N. E. y el barómetro descendió a 701.5.

pecido siendo feliz. ¿Para qué se realizó entonces la votación nominal? Todo es afectuoso, cordial, efusivo en la Cámara. Nadie se enlaza, ni llora, ni gime. Un violoncino parece diluir en el aire sus notas chitas, rientes, que suenan como desde una lejana dorada. Los diputados están como en un Casino, como en un estupendo Casino que pagara, espléndido y magnífico, la Nación.

En breves recompensará estas superas breves parlamentarias con cinco duros cotidianos... Y ese día, ese orgiaco día venturoso, en que los diputados cobren veinticinco pesetas por asistir a la sesión tendrá el cronista un gesto de pudibundez y no volverá al Congreso.

ARTEMIO

El monumento a Becquer y la rima eterna

Pocas palabras, y esas pocas porque tenemos el deber de infundir al público. En Sevilla se va a erigir un monumento a Becquer, del cual, sin duda, tendrán noticia muchos de los lectores de estas líneas. Ese monumento, que han admirado y pueden admirar todavía los madrileños en la Exposición de Bellas Artes, así que se reproduzca en mármoles y bronce, se colocará en el Parque sevillano en forma de un cédro giganteo que yo lo aguardo con sus amorosos brazos extendidos.

Para costearlo en cuanto alcance, hemos escrito *La rima eterna*, comedia en dos actos, inspirada en una finta de Becquer, que ojalá pase a la vida de la escena con tanta fortuna como deseo de acierto y entusiasmo y buena voluntad tuvimos al componerla. Todo lo que produzca por derechos de propiedad y venta de ejemplares lo destinamos a aquel objeto.

A las mismas personas que nos escriben queriendo unirse a nosotros en esta obra de justicia y de amor, les diremos—después de agradecerles profundamente su noble impulso—que la empresa del teatro Lara, con generoso arriague, pone a nuestra disposición para los gastos del monumento el ingreso de la primera representación de *La rima eterna*. Así, pues, quien adquiere una localidad para esa noche, ayuda, aun sin pretenderlo, a la realización de nuestra iniciativa.

No quiere esto decir—como nos ha escrito un donoso amigo—que sea preciso ir a comprar un boleto para colar en la buena obra, con adquirir la localidad por su precio o pagarla a peso de plata o de oro—según los medios y los deseos—, aunque luego no se vaya a los teatros más que suficiente. De la misma manera, se puede comprar un ejemplar del libro para no leerlo.

Igual ofrecimiento que la empresa del teatro Lara nos ha hecho desde Barcelona la gentil y bella Nievesita Suárez, que con su compañía trabaja en el teatro El Dorado de aquella capital, y que estrenará *La rima eterna*, tal vez la misma noche que se estrene en Madrid.

También un grupo de escritores de Badajoz, por iniciativa de D. Manuel Monterrey, prepara una fiesta literaria con idéntico propósito. Ofrecimientos de letra indole hemos recibido tantos y tan diversos, que no caben aquí. Nos limitaremos, por de pronto, a hacer constar que hay entre ellos, desde la adhesión fervorosa de personas cultas de elevada representación social hasta el desprendimiento gallardo de un estudiante modestísimo que se ha dejado a verte de su capa y sus libros de texto. Es claro que este último es el único ofrecimiento que no podemos aceptar. Nos basta y nos sobra con conocer el ardiente entusiasmo que lo inspira.

Cuando el monumento se inaugure en Sevilla, y las amorosas ramitas del árbol den sombra a la frente del poeta, y ansiosas de llegar á besarla trepen rosas y campanillas azules por el tronco robusto, y los pájaros canten la gloria del divino artista, entonces referiremos en un folleto la historia que se ha escrito de esta aventura aventurera, historia quizá, por sencilla, más interesante. Y en ese folleto, por gratitud, por justicia y por simpatía, puntualizaremos aquellos ofrecimientos y publicaremos los nombres de nuestros colaboradores y la forma en que cada cual haya contribuido a la realización de nuestra idea.

S. Y. ALVAREZ QUINTERO

EL VOTO FEMENINO

No hace muchos días se hablaba desde estas mismas columnas del voto femenino, y yo, que precisamente por pertenecer al sexo me ocupo siempre de todo lo que con él se relaciona, he sido tenida varias veces—indudablemente por algún genio malo—para dar también mi voto sobre tan importante asunto. Y conste que he dicho que es importante, y no seré yo quien me arrepienta de haber hecho tal afirmación, sobre todo teniendo en mi favor el testimonio de un elevado personaje político, que por considerarlo en extremo importante se lo niega rotunda, enérgica y decididamente.

Sin embargo, y a pesar de su importancia, no es, a mi parecer, ni una necesidad ni una cosa nueva, porque, sinceramente hablando, el voto de la mujer ha sido el que ha hecho prevalecer o naufragar todos los proyectos del hombre; y la mujer ha existido y existe, y nadie negará que muchos de los votos depositados en las urnas electorales votos femeninos son, aunque allí no lo parezcan ni figuren como tales.

Aparte de esto, fuerza es confesar que sólo la vanidad femenina es capaz de reclamar ese derecho exclusivo del hombre, y sólo la debilidad del hombre será la causa de que se le despoje de ese casi único texto de autoridad que aun posee, a que aún no ha renunciado, pero que ya, vacila en sus manos, se dispone a entregar en la vida de su diosa favorita.

Pero, señores, ¿para qué queremos el voto las mujeres? Mas no vayamos demasiado aprisa. Primero debemos saber qué mujeres son las que lo piden, mejor dicho, las que ya lo han obtenido o lo que parece: las inglesas. Y una vez sabido esto, puede afirmarse—sin que sea ofensiva—que la mujer inglesa no es el verdadero prototipo de la encarnación misma femenina, ni es la mujer más dignamente sentada por lord Byron: la mujer, la verdadera mujer, es la española; él lo creyó así y tuvo razón.

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

En el Parlamento se está discutiendo en estos días la nueva ley de reclutamiento; en ella se trata de dar a España el mismo sistema de reclutamiento que la mayoría, disciplinada, votará como un solo hombre la reforma, y ésta se implantará en nuestro país y regirá de una manera definitiva el año próximo. ¿Qué día más feliz para los que votan a favor sin conocer la trascendencia de esa ley! ¿Qué día más triste para los que, con conocimiento de que laboran con los enemigos del orden, tengan que dar el sí de disciplinal! ¿Qué comiseración sentimos por todos los señores que en esos días tengan que sacudir su voto para salvar el paraíso que ha producido el ingenio del ministro de la Guerra!

En él se quiere cambiar el modo de ser de nuestra institución militar con unas reformas que aun están llenas de privilegios, y que variarán, sin duda alguna, su actual equilibrio, que tan admirablemente le hace cumplir con la misión que a los ejércitos les está encomendada en las modernas sociedades.

A nosotros nos parece esa ley inadecuada en el momento presente que a través, y no podemos permanecer silenciosos, sabiendo que el ejército que se nos ofrece es el ejército de la Nación el arma más poderosa que podían soñar para la realización de sus nefandos planes. Nuestro Ejército, en la actualidad, se compone de una oficialidad intelectual y directora, amante del orden por convicción y respetuosa con la ley establecida por deber, y de una masa de clases y soldados reclutados, de su mayoría, entre la gente del campo, que aún no está contaminada por el virus emponzoñante de nuestros odios de ciudad.

El mando alférrico, como es por esencia tan autoritario, al ser obedecido ciegamente por unos hombres que han sido despojados por aquí a la vida de las pasiones sanas, da a nuestro Ejército fuerza tan grande, que en eso descansa su prestigio en el extranjero y su poder para sostener el orden, ayudar al progreso, y lo que es aún más sagrado, para defender la Patria.

Habíamos pasado de los antiguos Ejércitos, compuestos de soldados profesionales, a nuestro actual Ejército democrático, perdiendo, quizá, de este modo el pensamiento de los ciudadanos al luchar con el mando, dando un punto más de obediencia y los Gobiernos o atiendan al anhelo general o se derrumban arrastrados por el brio de las pasiones.

Por eso luchamos y lucharemos sin tregua mientras tenga vida ese proyecto que quiere reformar a una institución que no necesita en ese sentido de mejora, y que en la actualidad y tal como está constituida aparece neutral, sin sentir odios ni rencores, fuerte ante las pasiones políticas, constituyendo la piedra de toque dentro de la institución donde se agitan las fuerzas de las ideas que agitan el ambiente de España.

No podemos transigir con esa reforma del *parlamentarismo* general Aznar, que hará posible que convivan juntos los hombres sanos de nuestros campos, que hoy en su mayoría nutren las filas de nuestro Ejército, con los elementos anárquicos de nuestras ciudades, con los miembros pedridos que explotan en el extranjero la debilidad de su Patria, con los discípulos de error, con los secuaces de Pablo Iglesias, en una palabra, con todo el detritus mal oliente y nauseabundo que a voz en grito proclaman la anarquía y la destrucción del Estado.

Por eso aborrecemos de todo corazón esa incipiente ley que ha de llenar las filas de esos elementos falsamente intelectuales, que descubren las ideas envenenadas después de pasárselas por el tapiz de su alma adyeta, y que haría obsoletos dentro del organismo militar los distinguidos y preferencia que en la actualidad pasan inadvertidos para los soldados; por eso, la odiamos, por incompleta, por injusta y por incoherente, pues no podemos aceptar que en esos momentos de la historia patria en que los gritos más enérgicos pasan por honrados, el colocar las almas sencillas de nuestros hombres sanos, educados entre la sencillez y aroma de los campos, en intimo consorcio con las que sólo alientan el odio y desamor a España.

MONTEBLANCO

UNA INSTANCIA

Ha sido presentada al ministro de Instrucción pública una instancia suscrita por varios profesores, que integra transcritos a continuación. Ella pretende demostrar al Sr. ministro de Instrucción pública que ha procedido a la imparcialidad que hubiera sido de desear, toda vez que no es ésta la única petición formulada respecto a omisiones parciales. La instancia dice así:

«Excelentísimo señor: Los que suscriben, pertenecientes a la clase docente, en sus distintos grados, a V. E. respetuosamente exponen: Que al hacer la inscripción, algunos de ellos como miembros de la Asamblada de Enseñanza, no se les admitió por no considerarse suficiente el título que ostentaban para figurar como miembros de dicha Asamblea, y como sería lógico que se negase este derecho a los profesores titulados cuando se concede a otras entidades no ligadas tan íntimamente a la educación y enseñanzas populares.»

«A V. E. suplican se digno disponer que sea condición suficiente para poderse inscribir, en la ya citada Asamblea, el poseer un título profesional de los que habilitan para ejercer el Magisterio en alguno de sus grados.»

«Es gracia que esperan alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1910.—Manuel Prieto, Adolfo López, Domingo Hidalgo, Manuel Zabalos, Rosendo Calatayud, M. Pedro García Márín, Pío Díez, Bernardino S. Pinedo, García Lázaro, Emilio Roquero, Julio Ricard, Antonio Cremades, Valentín González.»

ROSÓN-JOSEFINA

Hallándose bastante deteriorados los tejados del convento de San Juan de la Penitencia, de Alcalá de Henares, y careciendo las religiosas de los recursos precisos para hacer los reparos, pidieron éstas y obtuvieron, en el año 1902, el oportuno permiso para vender las puerrecillas de un comulgatorio y un frontal, una casulla y dos dalmáticas que estaban deterioradas y eran insertadas para el culto. Las puerrecillas del comulgatorio fueron tasadas en un tinguido artista, que fué requerido al efecto por el visitador de religiosas, en la gran cantidad de 150 pesetas, y por los ornamentos no hubo entonces quien ofreciera quinientas. Las puertas del comulgatorio fueron fabricadas en el año 1775, siendo abadesa del convento la madre Brigida de Santa María, y sobre no tener el mérito de calificada antigüedad, es tan escaso su valor intrínseco, que apenas alcanza a la cantidad en que fueron valuadas.

Que esta nuestra información es verdadera lo prueban las cuantías que todavía se conservan archivadas en el convento, y según las cuales gastó la Comunidad 7.000 pesetas en la construcción de todos los tejados de la iglesia y de las puertas sobredichas. En cuanto a los ornamentos, baste decir que los más antiguos eran del siglo XVIII, estaban descabados y no podían destinarse al divino servicio, y con esto podrán formar juicio nuestros lectores sobre el valor de las arrogantes afirmaciones hechas por el diputado republicano. El magnífico retablo del siglo XV de que ha hablado el Sr. Soriano, quedaba, reducido a las pequeñas puertas de un comulgatorio de fines del siglo XVIII, y la capa del cardenal Cisneros a una casulla, dalmática y frontal de fecha bien reciente.

No es mal sistema el del Sr. Soriano, y si sigue con él no será extraño que conviniendo a sus planes contra las Ordenes religiosas, llegue a decir en el Congreso que unas monjas ó unos frailes han vendido el yelmo de Mambrino.

TRIBUNALES

Vista importante. Comenzó ayer en la Sección segunda de la Audiencia la vista de la causa instruida contra Luis Alcáide, que el día 29 de Marzo último mató a una hija de su esposa e intentó hacer lo propio con ésta misma, ocurriendo el hecho de autos en una casa de la calle de Don Pedro.

Separado el procesado de su esposa, Gloria Sagredo, a los pocos meses del matrimonio, llegaron a encontrarse en la casa que fue conyugal, donde Gloria había acudido con su hijo, don Felisa Díaz, para recoger unas ropas. Luis Alcáide, que varias veces había pretendido ver a su mujer en el domicilio de su hija, sin lograrlo, subió a la casa de la calle de Don Pedro al saber que ambas señoras se encontraban allí, y sin mediar cuestión, sacó un arma de fuego e hizo varios disparos contra ella y sobrina.

Doña Felisa murió a los dos días del suceso. Gloria nació, pero quedó totalmente impedida de la mano izquierda. El juicio está señalado para seis días. Representa al ministerio fiscal el Sr. García Sierra; como acusadores privados actúan el Sr. Menéndez Pallares, en nombre de los herederos de la difunta doña Felisa Díaz, y el Sr. Aragón en el de la esposa del procesado; de la defensa está encargado el número uno de los criminalistas, D. Carlos Díaz Valero.

LICENCIADO VARGUILLAS

POLITICA

Canalejas, convalidado. El presidente del Consejo envió avisos con su secretario particular a los periodistas que no se celebraría con éstos su acostumbrada entrevista, por tener que asistir a un almuerzo en el domicilio del Sr. Navarro Reverter.

La huelga de Ferrol. Ayer mañana han celebrado una extensa conferencia el presidente del Consejo, el ministro de Marina y el representante de la Sociedad española de construcciones navales, con objeto de buscar medios de conjurar el conflicto obrero planteado por los operarios del Arsenal de Ferrol.

En la entrevista quedó acordado esperar la llegada de los comisionados del Ayuntamiento de Ferrol y de la Comisión de obreros ferrolanos para que en unión de éstos se estudien los medios de solucionar rápidamente la huelga existente en aquel Arsenal.

Los asuntos de Portugal. Con el Sr. Canalejas ha celebrado una conferencia el marqués de Villalobar, representante de España en Portugal, para darle cuenta de los asuntos del vecino país relacionados con su representación.

El Rey, de ecería. El Monarca marchó ayer mañana a la finca El Rincón, donde pasó el día cazando. Por este motivo no fueron a despachar con el Rey, ni el presidente del Consejo ni los ministros de turno.

Merino informando. Ante la Comisión general de presupuestos reunida ayer mañana en el Congreso ha informado el ministro de la Gobernación acerca de las modificaciones que se introducen en el presupuesto de su departamento.

Las reformas de Correos. En el debate del presupuesto de Gobernación quedó ayer palmariamente exteriorizado que a la intransigencia del Sr. Cobian se debe que no sean implantadas las reformas de Correos que seriamente acometió el partido conservador a su paso por el Poder.

El Sr. Sagasta (D. Bernardo) puso de manifiesto en los discursos pronunciados ayer, su buen deseo y el estudio que de materias tan interesantes tiene hecho el actual director general de Comunicaciones.

acera de la fórmula propuesta por el señor Azcárate en el asunto de los Consumos, dijo que la tal fórmula es por completo inadmisibles.

Franqueia al Ejército. El diputado radical Sr. Lerroux ha presentado al Congreso una proposición de ley pidiendo la franquicia postal para todos los militares en activo servicio, desde el soldado al capitán general.

Los foros en Galicia. Una Comisión de la Asamblea antiforal gallega visitó ayer en el Congreso al señor Canalejas para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas.

Un incidente. Al encontrarse en los pasillos del Congreso el Sr. Pidal (D. M.) con el ministro de Fomento, molestado aquél por unas frases que en tono vivo le dirigió el Sr. Calbetón, pidióle explicaciones del alcance de tales palabras.

Enmiendas a la ley del «candado». La minoría carlista del Congreso se propone presentar algunas enmiendas a la ley llamada del «candado».

Por los mineros de Almadén. El diputado Sr. Sanguino ha presentado una enmienda al presupuesto de Gobernación pidiendo un aumento de 103.000 pesetas, destinadas a aumentar en dos reales el salario de los obreros que trabajan en las minas de Almadén.

EL INCENDIO DE ANOCHÉ Próximamente a las doce de la noche el sereno de la calle de San Vicente observó que del tejado de la casa núm. 80 de la referida calle se desprendía una densa columna de humo. Inmediatamente el sereno llamó a la portera de la casa, que habita un cuarto interior de la finca.

A las voces de alarma de la portera, que, sin falta de tiempo, comunicó la triste nueva a los vecinos, éstos abandonaron precipitadamente sus domicilios para ponerse a salvo del voraz siniestro.

A casi todos les sorprendió el aviso cuando se hallaban ya entregados al descanso. Los vecinos, ya a salvo, telefonaron al servicio de incendios, que se personó prontamente en el lugar del suceso, consiguiendo con sus trabajos la extinción del mismo.

Afortunadamente no hubo que lamentar desperdicios pecuniosos. Las pérdidas materiales tampoco fueron de gran consideración. El inmueble es propiedad del señor conde de Cabezeles.

A última hora de la madrugada tenemos noticias que en una casa contigua a la que ocurrió el incendio que dejamos reseñado ha fallecido del susto que le produjo el siniestro una mujer de cincuenta años, llamada Adela Norte. Por lo tarde que llegó la noticia nos es imposible dar más detalles a nuestros lectores.

“GACETA”

Ministerio de la Gobernación. Real decreto jubiland a D. Clodomiro Martínez y Aldana, inspector del Cuerpo de Telegrafos.

Ministerio de la Guerra. Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Fomento. Real orden disponiendo que se proceda a la inscripción en el Registro especial creado en este ministerio por la ley de 14 de Mayo de 1908, de la Sociedad de seguros de enfermedades Casademunt y Compañía, cuando manifieste su conformidad de hacer constar en sus pólizas y documentos que destine a la publicidad el título de Casademunt y Compañía.

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY San Eugenio I, Arzobispo; Santos Abdón, Félix y Segundo, mártires; Santos Luperio, Macuto y Leopoldo, confesores, y la Beata Lucía de Naray, virgen.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas de Góngora, y habrá misa cantada a las diez, y por la tarde, a las cuatro, completas, preses y procesión de reserva.

En la parroquia de Santa Cruz, a las diez y media, honras generales por los difuntos de la Sacramental de San Miguel, Santa Cruz, Santos Justo y Pastor y San Millán; dirá la oración fúnebre D. Idefonso Linares.

En Santiago continúa la novena á Nuestra Señora de la Finesisla, predicando, a las cinco y media, D. Francisco Frutos Valiente.

En San Miguel, al anochecer, continúan los sufragios por los difuntos; predicará D. Félix Moreno.

En Santa Isabel, ídem la novena de Animas, predicando D. Alfonso Santamaría.

En San José, ídem el mes de Animas, a las cinco, D. Eduardo Reina.

En el Carmen, a las cinco y media, el señor cura.

En San Sebastián, ídem, D. Juan Falco.

En San Martín, ídem, D. Faustino Orive.

En San Millán, ídem, el señor cura.

En Santa Cruz, ídem, D. Leoncio Santiago.

En los Donados, D. José Caero.

En San Ildefonso, ídem, D. José Suárez Faura. La Misa y Oficio divino son de San Eugenio. Visita de la Corte de María—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen, San Millán y San Ildefonso, del Pópulo en Santa María, ó de la Elevación en San Pedro. Adoración noturna.—Turno, San Ildefonso. (Este periódico se publica con censura).

Debido a sus devotos e inefectivas, muy pronto aparecerá una pequeña revista católica que será repartida gratis entre los fieles que asistan a la doctrina cristiana en dicha parroquia. Este centro catequístico produce innumerable bienes, por abrazar los barrios en que más necesitados están de instrucción religiosa.

Asamblea católica. Se ha celebrado la magna Asamblea regional católica en la ciudad del Apóstol. Pasan de 1.000 los asambleístas que han llegado, entre ellos el señor obispo de Lugo, el reverendo padre Pedro Rueda abad, mirado de Samos, el reverendo padre Villario, de la Compañía de Jesús; el señor Arzobispo, D. Manuel Somoza, y de la Compañía distinguidas personalidades, representantes de las Asociaciones religiosas, y por la Prensa católica el director del Eco de Galicia, D. José Gómez Martínez, y el redactor jefe de Galicia Nueva.—Corresponsal.

SUCESOS

Andamio que se descompuso. En una casa en construcción de la calle de San Pedro, número 3, ocurrió hoy un accidente de fatales consecuencias.

Varios obreros trabajaban sobre un andamio, cuando inesperadamente éste vino al suelo arrastrando a los infelices que en él trabajaban. Algunos vecinos y transeúntes acudieron presurosos a prestar auxilio a los obreros, que estaban en el suelo, la inyorla privados de conocimiento, a causa del golpe y de las heridas recibidas.

San pérdida de tiempo fueron conducidos los lesionados a la Casa de Socorro.

Felipe de Alena y Antonio González padecían heridas graves en diferentes partes del cuerpo; Juan Herranz y Manuel Cazaleta sufrieron lesiones de pronóstico reservado, y Antonio Jimeno y Enrique Cortés, leves.

Los dos primeros, una vez curados, han sido trasladados al Hospital.

El Juzgado de guardia se ha constituido en la calle de San Pedro, practicando diligencias para determinar la causa de la desgracia.

Accidente del trabajo. En una obra de la calle del Conde-Duque se causó una herida en la cabeza Domiciano García. Su estado es grave.

Conato de incendio. En el sótano de la casa número 55 de la calle de Segovia se inició anoche un pequeño incendio, quemándose un montón de virutas que en el citado local se hallaban depositadas.

Cuando llegaron los bomberos y los vecinos habían conseguido extinguir el fuego, que no llegó a propagarse a las habitaciones.

Información Militar. El domingo visitaron la Academia de Infantería los comandantes de la misma Arma que visitaron a Madrid con objeto de asistir al curso de tiro que en estos días ha realizado la sección correspondiente de la Escuela Central de Tiro.

Los alumnos practicaron a su presencia varios ejercicios, desfilando al final en columna de manera admirable.

Los profesores de la Academia invitaron a comer a sus visitantes, reinando en dicho acto el mayor entusiasmo.

Ha habido que lamentar un accidente, de que fue víctima el alumno D. Luis Almeida, que en el momento de montar le dió un síncope, causando heridas de consideración.

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 12	Día 11
4 por 100 perpetuo Interior.		
Fin corriente.	99 00	94 25
Fin próximo.	99 00	99 00
Al contado.		
Spain R. de 50.000 pesetas nominales.	81 00	81 20
• D de 25.000	81 00	84 20
• D de 12.500	81 00	84 20
• D de 5.000	81 00	84 20
• B de 2.500	81 00	84 20
• A de 500	81 00	84 20
• E y H de 100 y 200 nominales.	85 25	86 49
En diferentes series.	85 25	86 49
4 por 100 amortizable.		
Spain R. de 25.000 pesetas nominales.	99 00	99 00
• D de 12.500	99 00	99 00
• C de 5.000	99 00	99 00
• B de 2.500	99 00	99 00
• A de 500	99 00	99 00
En diferentes series.	99 00	99 00
5 por 100 amortizable.		
Spain R. de 50.000 pesetas nominales.	100 00	101 00
• B de 25.000	100 00	102 00
• D de 12.500	100 00	102 00
• C de 5.000	100 00	102 00
• B de 2.500	100 00	102 00
• A de 500	100 00	102 00
En diferentes series.	100 00	102 00
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	104 00	100 00
Acciones del Banco de España.	468 00	480 00
Id. de la Compañía A. de Tabacos.	600 00	599 00
Id. del Banco Hipotecario.	100 00	97 50
Id. del de Castilla.	100 00	97 50
Id. del Hispano Americano.	100 00	110 00
Id. del Español de Crédito.	133 00	130 00
Id. del Banco de la Plata.	621 00	626 00
Id. del Central Madrileño.	100 00	95 00
Azucareros profesionales.	100 00	95 00
Id. ordinarios.	100 00	95 00
Id. obligaciones.	83 00	80 00
Otros valores.		
Comp. Gral. Mad. de Electricidad.	60 00	60 00
Sociedad eléctrica de Chamberí.	60 00	60 00
Id. id. obligaciones.	60 00	60 00
Id. del Banco de España.	60 00	60 00
Compañía Peninsular de Telégrafos.	60 00	60 00
Canal de Isabel II.	60 00	60 00
Construcciones metálicas.	60 00	60 00
Regioarril de Valladolid a Ariza.	103 10	103 00
Id. de Exp. de la Plata.	223 00	225 00
Obligaciones Diputación.	65 00	65 00
Edad. Rd. de España.—Fundador.	60 00	60 00
Id. id.—Ordinarias.	60 00	60 00
Compañía Mad. de Urbanización.	60 00	60 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 500 pesetas.	60 00	60 00
Id. de 1.000 y Compañía.	60 00	60 00
Id. por resultas.	60 00	60 00
Id. por exp. de la Plata.	60 00	60 00
Id. id. en el extranjero.	60 00	60 00
Cambios sobre el extranjero.		
París a la vista.	7 16	7 29
Londres a la vista.	99 00	97 24

Señor católico, licenciado en Derecho y con magníficas referencias, se ofrece para secretario particular ó administrador de fincas. Razón en la Administración de este periódico.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

REAL.—A las 8 y 1/2.—Oleto. COMEDIA.—A las 9.—Mi papa. LARA.—A las 6 y 1/2.—Mi cara mitad (doble).—A las 9 y 1/2.—Zaragatas.—A las 10 y 1/2. La sombra del padre (doble). APOLLO.—A las 7.—La revuelta.—A las 8 y 3/4.—El trozo.—A las 10 y 1/4.—Gloria in excelsis.—A las 11 y 1/4.—Bohemia. COMICO.—A las 6 y 1/2.—Los perros de presa (cuatro actos, doble).—A las 9 y 1/2.—Eche usted señoras!—A las 10 y 1/4.—La moza de mulas (dos actos, doble). MARTÍN.—A las 6.—El fantasma.—A las 7. El método Górriz.—A las 9 y 1/4.—El decir de la gente.—A las 10 y 1/4.—El Guitarrico y El fantasma (doble). NOVEDADES.—A las 6.—Luz y Tinieblas.—La siciliana.—El Lobato.—El derecho de asilo. Las canchinas. COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 8 y 1/4 y 9 y 1/4.—Secciones de películas.—Alta mar.—Vencedores y vencidos.—El buen señor (estreno).—Los asistentes.—El gran tacatón (doble).

